

Decretan el 02 de enero como no laborable en Coro

Según un decreto emitido por la alcaldía de Miranda, este jueves 02 de enero fue decretado como no laborable en Coro.

Esto, por celebrarse en esta fecha el denominado Día del Comerciante, el cual se celebra en varias zonas del estado.

De acuerdo al decreto, esta acción se realiza tomando en cuenta que esta fecha se tiene como tradición celebrar este día como una fecha especial para los comerciantes de la entidad.

Redacción La Mañana